

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1051
 DE PRIMAVERA, 01/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CONCEJALES DE LA COMUNA DE PRIMAVERA Rut
 La Cantidad de \$ 2,638,440 DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL
 CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS
 Correspondiente a POR CANCELACION ESTIPENDIOS POR REUNIONES ASISTIDAS DURANTE EL MES DE
 SEPTIEMBRE DE 2009 (UTM SEPTIEMBRE \$ 36.645 -) VALOR 12 UTM \$ 441.504 - DE
 ACUERDO A LO ORDENADO POR EL SR. ALCALDE Y LA AUTORIZACION DADA POR
 LOS SRES. CONCEJALES SE PROCEDE A REALIZAR DESCUENTOS POR PAGO CUOTA
 MES DE SEPTIEMBRE POR ADQUISICION DE NOTEBOOCKS, ADEMAS DE DEUDA POR
 CHIPS PARA BLACKBERRY, CONCEJAL C. ANDRADE \$14.375, E.BAHAMONDE \$ 10.475, J.
 GONZALEZ \$ 10.475, R. NICETICH \$ 10.475,
 Fecha de Pago 01/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
CERTIFICADO SECRETARIA MUNICIPAL	10	01/10/2009	2,638,440

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1105

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES		2,638,440
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2,638,440	
Totales		2,638,440	2,638,440

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	2,638,440	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS		45,800
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		2,592,640
Totales		2,638,440	2,638,440


 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE(S)


 JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad


 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero